


PRIMERA

... y pide aplazar 90 días elección judicial

Argumentando retrasos por los amparos contra la reforma constitucional, el INE solicitó al Congreso que la jornada se realice el 31 de agosto de 2025, no el 1 de junio. / 4

ENVÍAN PETICIÓN AL CONGRESO

Solicitan prórroga para elección judicial

Las consejerías del instituto electoral piden que la fecha se recorra 90 días para no poner en riesgo su organización

POR AURORA ZEPEDA,
LETICIA ROBLES DE LA ROSA
E IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

Luego del retraso de casi dos meses que acumuló el INE por la incertidumbre sobre las suspensiones de amparo, el instituto envió a la Cámara de Diputados y al Senado una solicitud de prórroga de la elección, por 90 días, lo que implica que los comicios sean el 31 de agosto.

El documento, firmado por las once consejerías, advierte que el impacto del retraso puede "poner en riesgo la celebración de las elecciones en distintos aspectos, en específico, las acciones relativas al carácter organizacional y reglamentario".

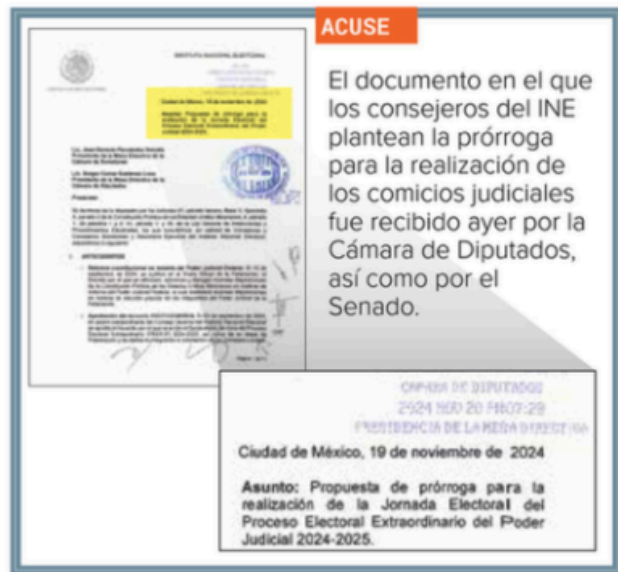
Agrega que el listado de candidaturas será entregado el 12 de febrero y que habrá que trabajar con las entidades

para realizar comicios concurrentes en las 32 entidades de la República, y sólo se tendrían dos meses y medio para esas labores.

En adición, explica, "se conoció que son 881 los puestos sujetos a elección popular, lo que, de conformidad con las reglas en el artículo 96 de nuestra Carta Magna, implicaría un registro de aproximadamente 5,379 candidaturas, que implicaría gestión a este número de candidaturas al acceso a radio y televisión, y que además atendiendo a los plazos que las legislaturas locales determinen, habrá que otorgar este acceso a las candidaturas correspondientes a las entidades federativas".

En el escrito se menciona que también se necesita tiempo para el diseño "novedoso" de las boletas que se utilizarán por la posibilidad de que sean de un tamaño mayor y su producción tendría que hacerse de manera "especial", al igual que su distribución a todo el país.

En cuanto a la formación de los propios capacitadores y de la ciudadanía el INE

ACUSE


De aprobarse la prórroga de celebración de la jornada electoral, daría como resultado un óptimo desarrollo del proceso electoral."

PROPUESTA DEL INSTITUTO ELECTORAL

refiere que "se debe tomar en consideración que la capacitación y la elaboración de materiales de capacitación será novedoso para el funcionariado que capacitará a la ciudadanía integrante de las mesas directivas de casilla, como para la ciudadanía

que recibirá la votación, por lo que los tiempos materialmente no son suficientes para que estos procesos puedan acortarse en tiempos brevísimos, pues podría ponerse en riesgo alguna de las etapas del proceso electoral".

CÁMARAS RESPONDEN

El presidente del Senado, Gerardo Fernández, informó que analizarán la solicitud de los consejeros del INE para que se postergue la elección de los juzgadores federales, aunque consideró que no sería deseable.

En tanto, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, acusó de recibida la petición del INE, a las 19:18 horas de ayer.